

En la **Dirección General de Contrataciones Públicas**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución, señores: **Dra. Ruth Henríquez Manzueta**, subdirectora en representación del **Lic. Carlos Pimentel Florenzan**, director general (presidente del comité); **Licda. Lucrecia Ramírez Bautista**, encargada administrativa y financiera (miembro); **Licda. Raquel Leonor Miranda Salazar**, encargada del departamento jurídico (miembro); **Licda. Sylvana Marte de la Cruz**, encargada de la oficina de acceso a la información (miembro); y **Lic. César Andrés Caamaño Díaz**, encargado del departamento de planificación y desarrollo (miembro). La Dra. Ruth Henríquez Manzueta, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

**PRIMERO:** Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por la División de Compras de esta institución para la adquisición de 2 vehículos utilitarios (SUV) grandes (jeepetas todo terreno).

**SEGUNDO:** Designación de los peritos que realizarán las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

**TERCERO:** Aprobar el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación, a través de una licitación pública nacional, y proceder a dar inicio al mismo

**RESULTA:** Que en fecha 10 de diciembre de 2020, el área de servicios generales de esta institución solicitó 2 vehículos utilitarios (SUV) grandes (jeepetas todo terreno).

**CONSIDERANDO:** Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

**CONSIDERANDO:** Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a RD\$6,400,000.00, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2021 de fecha 5 de enero de 2021, como procedimiento de selección procede agotar una licitación pública nacional.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación, esta Dirección General cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación, lo que se evidencia en el *Certificado de Apropiación Presupuestaria* generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

**CONSIDERANDO:** Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores Alfredo Bueno, Aurelio Maracallo y Merly Mejía, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Dirección General de Contrataciones Públicas, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

**VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de servicios generales; d) dictamen jurídico.

**VISTO:** El manual de procedimientos para la licitación pública nacional.

El Comité de Compras y Contrataciones, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** Aprobar que la licitación pública sea la modalidad a utilizar para la adquisición de 2 vehículos utilitarios (SUV) grandes (jeepetas todo terreno), bajo la referencia núm. DGCP-CCC-LPN-2021-0001; así como también el pliego de condiciones y sus anexos. Por lo tanto, se aprueba el inicio de este proceso.

**SEGUNDO:** Designar a los técnicos Alfredo Bueno, Aurelio Maracallo y Merly Mejía como peritos, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán y rindan los informes según corresponda.

**TERCERO:** Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Contrataciones Públicas realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la publicación de esta acta en los portales [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do) y [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo día lunes que contamos a veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

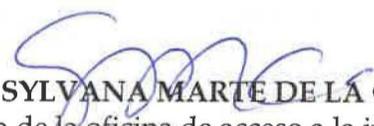
  
DRA. RUTH HENRIQUEZ MANZUETA  
Subdirectora

En representación del LIC. CARLOS PIMENTEL FLORENZAN  
Director general, Presidente del comité

  
LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA  
Encargada administrativa financiera  
Miembro

  
LIC. RAQUEL LEONOR MIRANDA SALAZAR  
Encargada del departamento jurídico  
Miembro

  
LIC. CÉSAR ANDRÉS CAAMAÑO DÍAZ  
Encargado del departamento de planificación  
y desarrollo  
Miembro

  
LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ  
Encargada de la oficina de acceso a la información  
Miembro

